

## **ANEXO I**

### **SOLICITUD DEL INTERESADO**

**NOMBRE Y APELLIDOS:**

**DNI: DIRECCIÓN:**

**CP:**

**MUNICIPIO:**

**PROVINCIA:**

**N.º TELEFONO:**

**CORREO ELECTRONICO:**

#### **EXPONE**

Que, vista la convocatoria anunciada en el *Boletín Oficial de la Provincia*, de fecha \_\_\_\_\_, en relación con la convocatoria para la creación de una bolsa de Auxiliares de Ayuda a Domicilio, conforme a las bases publicadas en el *Boletín Oficial de la Provincia* número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_.

Que, al tener una discapacidad, preciso de adaptación para realizar las pruebas selectivas. Adaptaciones de medios y tiempo necesarios:

- 
- 
- 

#### **DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD**

- Tener nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación

absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

- Tener la titulación exigida.
- Reunir todos y cada uno de los restantes requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, referidos a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes.

Por todo lo cual, **SOLICITO** que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 55 y 56 del texto refundido de la Ley de Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se admita esta solicitud para el proceso de selección de personal referenciado.

|                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> He sido informado de que este Ayuntamiento va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que le acompaña para la tramitación y gestión de expedientes administrativos. |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Responsable</b>                                                                                                                                                                                                                | Ayuntamiento de Hervás                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Finalidad Principal</b>                                                                                                                                                                                                        | Tramitación, gestión de expedientes administrativos y actuaciones administrativas derivadas de estos.                                                                                                                                                                                   |
| <b>Legitimación</b>                                                                                                                                                                                                               | Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento: art. 55 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre |
| <b>Destinatarios</b>                                                                                                                                                                                                              | Los datos se cederán a <i>otras administraciones públicas</i> . No hay previsión de transferencias a terceros países.                                                                                                                                                                   |
| <b>Derechos</b>                                                                                                                                                                                                                   | Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como cualesquiera otros derechos que les correspondan, tal y como se explica en la información adicional                                                                                                                  |
| <b>Información Adicional</b>                                                                                                                                                                                                      | Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la siguiente url <a href="http://www.hervas.es">www.hervas.es</a>                                                                                                                                     |

Declaro bajo mi responsabilidad que los datos facilitados son ciertos.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

El/la solicitante,

**Fdo.:** \_\_\_\_\_

## **ANEXO II TEMARIO**

### **Materias comunes**

**Tema 1.** El sistema constitucional. La Constitución de 1978: estructura y contenido. Principios generales. Los derechos y deberes fundamentales.

**Tema 2.** La organización territorial del Estado en la Constitución. Las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía: concepto y naturaleza.

**Tema 3.** La Administración Pública: Concepto y clases. La Administración Local: Concepto y entidades que la integran.

**Tema 4.** El Municipio: concepto y elementos. El término municipal. La población: especial referencia al empadronamiento. La organización. Competencias municipales.

### **Materias específicas**

**Tema 5.** El servicio de ayuda a domicilio. Ámbito de actuación, funciones básicas y la interrelación con los usuarios.

**Tema 6.** Aspectos generales del envejecimiento.

**Tema 7.** Las necesidades psicofísicas de los usuarios. Demencia y *alzheimer*. Movilidad reducida. Necesidades especiales.

**Tema 8.** Los servicios sociales.

**Tema 9.** El Auxiliar de Ayuda a Domicilio. Normas de actuación del AAD.

**Tema 10.** Actuaciones de carácter general, doméstico y personal.

**Tema 11.** Psicogeriatría. Psicopatología más frecuente en el anciano. El maltrato.

**Tema 12.** Rehabilitación y terapia ocupacional.

**Tema 13.** El paciente terminal. Asistencia a pacientes crónicos y terminales. Cuidados post mortem. El duelo.

**Tema 14.** Alimentación y nutrición en función de las necesidades del usuario. Valores que considerar en la alimentación (alta/baja en sodio, baja en grasa, baja en azúcares...).

**Tema 15.** Atención higiénico-sanitaria del usuario dependiente. Normativa, técnica, medidas de seguridad para el auxiliar.

**Tema 16.** Nociones básicas de limpieza e higiene del hogar, lavado, planchado y tendido de la colada.

**Tema 17.** El trato con el usuario y su ámbito.

**Tema 18.** La prevención de los riesgos laborales en el ámbito doméstico.